

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURPLUS S.A., CELEBRADA ELVEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez de la mañana del día 26 de abril del año dos mil dieciocho, en el local social ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, Local 63, se reúnen las accionistas de la compañía SURPLUS S.A., a saber: La señora María Teresa Pérez Barriga, por sus propios derechos, propietaria de 1.676 acciones; la señora Rosa Delia Pérez Barriga, por sus propios derechos, propietaria de 1.662 acciones; y, la señora Priscilla María Pérez Barriga, por sus propios derechos, propietaria de 1.662 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social decidieron constituirse en sesión, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas de la compañía SURPLUS S. A.

Dirige la sesión la Gerente General de la compañía, la señora Rosa Delia Pérez Barriga y actúa como secretaria ad-hoc de la compañía, la señora María Teresa Pérez Barriga.

La Secretaria forma la lista de asistentes constatando que existe el quórum necesario para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Además, informa a la Secretaria de esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Presidenta de la compañía señora Rosa Delia Pérez Barriga, toma la palabra y manifiesta que las accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta General de Accionistas, en la que se deberá tratar y resolver como sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Representante Legal acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2017 que serán presentados por los administradores.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.

A continuación las accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Gerente General, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Secretaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2017.

De inmediato la Gerente General dispone que por Secretaria se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL REPRESENTANTE LEGAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER AL RESPECTO.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual de la Gerente General relacionada con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por la Gerente General de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2017.

Por Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2017.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, la Secretaria demuestra que la compañía tuvo una utilidad de \$52.869,23 cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve con 23/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2017.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

#### 4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 sean repartidas.

La Secretaria pasa a tratar el quinto punto del orden del día que dice:

#### 5.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN

La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario Principal.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario de la compañía la señora CPA. Martha Alexandra Neira Reyes, el ejercicio económico del año 2018 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar a la Gerente General de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para cada ejercicio económico.

Finalmente, el la Gerente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan, y la determinación de su comparecencia;

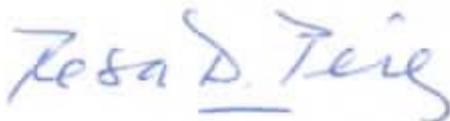
2.- Los informes presentados por la administración y el Comisario;

- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.
- 5.- La comunicación de la convocatoria al Comisario de la compañía la señora CPA. Martha Alexandra Neira Reyes, a la Junta General Ordinaria a celebrarse el -26 de abril de 2018.

No habiendo otro asunto de que tratar, La Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia de lo cual, en conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta las accionistas y la Secretaria que certifica.



Rosa Delia Pérez Barriga  
Accionista-Gerente General



Maria Teresa Pérez Barriga de Crespo  
Accionista  
Secretaria ad-hoc de la Junta



Priscilla Pérez Barriga  
Accionista